

# EUROPA TOTAL – 22 DIAS

DESDE: **USD 1.953** 2DO PASAJERO



**Visitando:** Madrid, Burdeos, Orleans, Londres, París, Heidelberg, Múnich, Venecia, Florencia, Roma, Niza, Barcelona, Madrid.

## SERVICIOS INCLUIDOS

- Traslados de llegada en Madrid
- 20 noches alojamiento en hoteles categoría turista y turista superior
- Desayuno diario, excepto Londres.
- Autocar con guía acompañante y WIFI
- Visita con guía local en Madrid, Londres, París, Venecia, Florencia, Roma

## SERVICIOS NO INCLUIDOS

- Gastos bancarios 2%
- Traslado de salida en Madrid, 40 Usd por persona.
- Gastos y servicios no especificados o de índole personal.
- Opción media pensión 290 USD por persona, Excepto Madrid, Londres, París y Roma (8 comidas).

## CONDICIONES

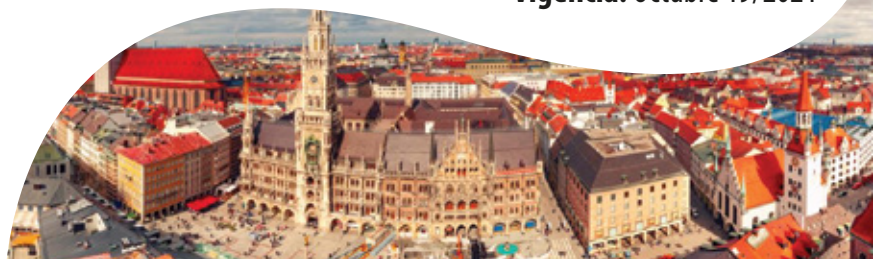
- Descuento únicamente válido, para reservas con pago total 60 días antes del viaje.
- Descuento no acumulable con otros descuentos
- Consulte descuento para las salidas entre junio 22 y agosto 17/2021.
- Durante la celebración de ferias, Congresos, Vinitech y Oktoberfest, el alojamiento podría ser desviado a poblaciones cercanas a Burdeos, Múnich y Barcelona.
- Tarifas sujetas a cambios y a disponibilidad sin previo aviso

## PRECIOS POR PERSONA EN DOLARES

TEMPORADA	1ERA PASAJERO	2DO PASAJERO
Abril 06 al 19 Octubre 2021	USD 2.790	<b>USD 1.953</b>
SALIDAS TODOS LOS MARTES		

## CONSULTE CON SU AGENCIA DE VIAJES

**Vigencia:** Octubre 19/2021



### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD:

Viajes Iberoluna S.A.S con RNT No. 4168 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hace totalmente responsable de los productos y calidad de los servicios descritos en sus programas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 300 de 1996, el Decreto 1075/97 y Cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o reformen. Viajes Iberoluna S.A.S no asume responsabilidad frente a los usuarios por el servicio de transporte aéreo, salvo que se trate de vuelo fletado y de acuerdo con las condiciones del transporte. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y de la Ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes.